

Portoviejo, Septiembre 5 de 2012

Señor Ingeniero
Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI
Ciudad

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía RYR SERVICIOS S. A. a la que represento, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
DANIELA ALEJANDRA RUIZ RAMIREZ	1310507767	JAIME OLMEDO GUZMAN GUZMAN	0701668592	408

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de un dólar (\$1.00) cada una.

Atentamente,


Jaime Olmedo Guzmán Guzmán
GERENTE GENERAL
RYR SERVICIOS S. A.

c.c. archivo

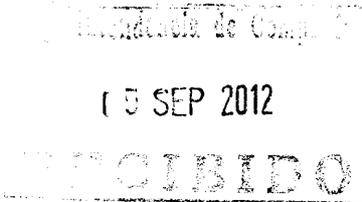
144321.

269A

Margaree
Verifique documentación
X continúe la
Solicitud



OK
7-7-12
D



Portoviejo, Agosto 2 de 2012

Señores
R&R SERVICIOS S. A.
Ciudad.

De mi consideración:

Solicito a ustedes registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de 408 Acciones Ordinarias y Nominativas de \$ 1.00 de valor cada una que corresponden a \$ 408.00 del capital social, pertenecientes a la Señorita Daniela Alejandra Ruiz Ramírez a favor del Sr. Jaime Olmedo Guzmán Guzmán.

La Cedente deja expresa constancia que, cede y transfiere 408 de las 600 acciones que tiene en la compañía **R&R SERVICIOS S. A.**, sin reservarse ningún derecho sobre la misma y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ella.

La Cedente es de estado civil soltero

El Cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficio de sus intereses.

Atentamente,

CEDENTE


Daniela Alejandra Ruiz Ramírez
C.I. 1310507767

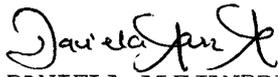
CESIONARIO


Sr. Jaime Olmedo Guzmán Guzmán
C.I. 0701668592

20 AGO 2012

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy martes veintiocho de agosto del dos mil doce, ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los señores **DANIELA ALEJANDRA RUIZ RAMIREZ** en su calidad de **CEDENTE** y **JAIME OLMEDO GUZMAN GUZMAN** en su calidad de **CESIONARIO** portadores de sus cédulas de ciudadanía números **UNO TRES UNO CERO CINCO CERO SIETE SIETE SEIS SIETE Y CERO SIETE CERO UNO SEIS SEIS OCHO CINCO NUEVE DOS**, con el objeto de reconocer sus firmas y rubricas, constantes al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento, dónde se lee **CEDENTE Y CESIONARIO**, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta al compareciente se afirma y ratifica en ella, y firman en unidad de acto con la señora Notaria que **da fe.**-



DANIELA ALEJANDRA RUIZ RAMIREZ
C.C. # 131050776-7
CEDENTE



JAIME OLMEDO GUZMAN GUZMAN
C.C. # 070166859-2
CESIONARIO



Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

